



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CLXXXVIII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de julio de 2009

No. 17

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS,
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLAN.

“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

En Jocotitlán Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 7 de julio del año 2009, reunidos en la Sala de Juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, sitio en Carretera Toluca-Atacomulco Km. 44.8, Ejido de San Juan y San Agustín, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, el Subdirector de Servicios Administrativos, quien fungirá como Presidente del Comité; el Jefe de la Unidad Jurídica, quien fungirá como vocal; el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, quien fungirá como vocal; un representante de la Unidad Administrativa respectiva, en su carácter de Área Usuaría, quien fungirá como vocal; un representante de la Secretaría de la Contraloría designado mediante oficio No. 21011A000/01584/2009 de fecha 06 de julio del presente, quien fungirá como vocal; y el Jefe

del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien fungirá como Secretario Ejecutivo; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13.22 y 13.25 del Código Administrativo del Estado de México; 60, 61 y 62, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, a efecto de llevar acabo el acto de la Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

El acto de Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, se llevo a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Precisión del objetivo del acto.
3. Exposición del marco jurídico, en el que se sustenta la instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
4. Acreditación de los Servidores Públicos que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
5. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
6. Declaratoria de instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

La presente orden del día, fue aprobada en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

En desahogo al segundo punto del orden del día, se preciso, que el objetivo del presente acto es instalar el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, en la forma que establecen los artículos 13.22 y 13.25 del Código Administrativo del Estado de México; 60, 61 y 62, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

En desahogo del tercer punto del orden del día el Subdirector de Servicios Administrativos, expuso el marco jurídico en el que se sustenta la instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

En desahogo al cuarto punto del orden del día, el Subdirector de Servicios Administrativos constató la acreditación de los servidores públicos que integran al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

En desahogo al quinto punto del orden del día, el Subdirector de Servicios Administrativos, procedió a tomar la protesta de ley de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

En desahogo al sexto punto del orden del día, el Subdirector de Servicios Administrativos, declaró formalmente instalado el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN.

1. El Subdirector de Servicios Administrativos, quien fungirá como presidente; con voz y voto.
2. El Jefe de la Unidad Jurídica, como representante de la Unidad Jurídica, con funciones de vocal; con voz y voto
3. El Jefe del Departamento de Recursos Financieros, representante del área financiera con funciones de vocal; con voz y voto.
4. Un representante de la dependencia interesada en el arrendamiento o adquisición, con funciones de vocal; con voz y voto.
5. Un representante de la Secretaría de la Contraloría, con funciones de vocal; con voz.
6. El Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales con funciones de Secretario Ejecutivo, con voz.

Cada uno de los representantes contará con un suplente que cubrirá sus ausencias temporales.

El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, solo sesionara cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes con derecho a voto, entre ellos el presidente, y sus decisiones se tomaran por mayoría de votos.

Derivado de la declaratoria de nueva instalación, el Subdirector de Servicios Administrativos y Presidente del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, señaló que conforme a lo dispuesto por el artículo 13.25, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; tiene las siguientes.

FUNCIONES

1. Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública tratándose de Adquisición de Inmuebles y Arrendamientos.

2. Tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar fallo correspondiente, tratándose de Adquisición de Inmuebles y Arrendamientos.
3. Emitir los dictámenes de adjudicación, tratándose de Adquisiciones de Inmuebles y Arrendamientos.
4. Tramitar los procedimientos de subasta pública, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo de adjudicación.
5. Las demás que establezca la reglamentación del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 62 y 63.

Habiendo agotado el orden del día, se da por concluido el presente acto de instalación a las 12:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia, los servidores públicos que en éste intervinieron.

Ordénese la publicación del mismo en los medios legales correspondientes.

C.P. MARTHA MARIA GOMEZ
HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RUBRICA).

DR. ENRIQUE AVEYTUA OÑATE
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
VOCAL
(RUBRICA).

L.C. WILFRIDO AGUILAR TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS
VOCAL
(RUBRICA).

M. EN D. Y A.E.S. ARISTÓTELES
CERVANTES ALVAREZ
DIRECTOR ACADEMICO
ÁREA USUARIA Y VOCAL
(RUBRICA).

LIC. LILIANA JARAMILLO ESQUIVEL
DIRECTOR DE VINCULACION Y
EXTENSIÓN
ÁREA USUARIA Y VOCAL
(RUBRICA).

L.A. ALBERTO GARCÍA LARA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA
VOCAL
(RUBRICA).

P. L.C. ELIAS NERI LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO DEL COMITÉ
(RUBRICA).



Tecnología de Estudios Inspección de
Jardines
Sistema de Calidad Certificado por NVCE
A.C. No. de Registro: 000-022, en el
proyecto de Enseñanza - Aprendizaje en las
carreteras de Ingeniería Industrial, Ingeniería
Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica,
Ingeniería en Sistemas Computacionales,
Arquitectura, Licenciatura en Contaduría